



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Materia: Medicina forense

Dr. Gerardo Cancino Gordillo

Lectura y resumen S3 semana 3

Alumna: Guadalupe Elizabeth González González

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 07/10/2021.

Lesión

médicamente se entiende por lesión a: “toda alteración órgano-funcional como consecuencia de factores externos o internos al organismo”, desde el punto de vista legal se define como “toda alteración de la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si estos efectos son producidos por causa externa”; por ello, mientras médicamente se puede hablar de una lesión en miocardio como consecuencia de un infarto al mismo, legalmente ésta sólo se consideraría lesión si existiera una causa externa que la hubiese ocasionado.

Herida: Constituye la pérdida de continuidad de la piel (rotura). Su equivalente en tejido óseo es la fractura; en serosas, mucosas y vísceras es la laceración.

Trauma. Se define como la acción externa (a través de diferentes mecanismos) que a su vez ocasiona el traumatismo.

Traumatismo. Representa el daño resultante en el individuo, predominantemente anatómico, que se produce como resultado de un trauma.}

CLASIFICACIÓN

SEGÚN LA CUALIDAD DEL AGENTE VULNERANTE:

- Lesiones por instrumentos punzantes
- Lesiones por instrumentos cortantes
- Lesiones punzo-cortantes
- Lesiones contuso-cortantes
- Lesiones contusas
- Lesiones por proyectiles de arma de fuego
- Lesiones por explosión

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU ETIOLOGÍA

- Lesiones por agentes físicos
- Lesiones por agentes mecánicos
- Lesiones por agentes químicos
- Lesiones por agentes biológicos

TAMBIEN PUEDEN CLASIFICARSE EN:

- Contusiones
- Heridas por arma blanca

-Heridas por arma de fuego

-Quemaduras

-Electrocusión

SEGÚN EL ELEMENTO OBJETIVO

Lesiones gravísimas

Lesiones menos graves

Lesiones leves

Lesiones levísimas

SEGÚN EL ELEMENTO OBJETIVO

Lesiones intencionales

Lesiones preterintencionales

Lesiones culposas